

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIGUEL ÁNGEL MERCERAT

Por disposición Señora Jueza Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Primera Nominación San Lorenzo, autos: MARTÍNEZ, MARCELO DANIEL c/Otro s/Ejecutivo, Expte. 307/2015 (demandado DNI 22.642.926), el Martillero Miguel Ángel Mercerat (CUTT 20-17669315-1), venderá en pública subasta el día 20 de diciembre de 2017 a las 11 hs, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Angélica, Provincia de Santa Fe, y de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizara el día hábil inmediato posterior a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente bien: un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el Pueblo de la Colonia Angélica, Departamento Castellanos, de esta Provincia, que de acuerdo al plano N° 41.424 año 1965, se designa como lote N° II d, se encuentra ubicado en la manzana N° 20 sobre calle pública, a los 42 m. de la esquina Sud-Este de la manzana de que forma parte hacia el Norte y mide: 43,70 m. de frente al Este, con un contrafrente al Oeste de 43,53 m., por 30 m. en cada uno de sus costados Norte y Sud, encerrando una superficie total de 1308,41 m2, y linda: al Este, calle pública en medio, con la manzana N° 21; al Norte con lote II c del mismo plano; al Oeste con más terreno de Gaspar Miguel Mariani, y al Sud con Roque Francisco Poi o Poy. Dominio inscripto al 1° 351 P, f° 1897, N° 52.656, Departamento Castellanos. Embargo: N° 120263 por \$ 34.671,- del 07/09/2015, por orden de la Jueza de estos autos. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 80.000,-, de no haber postores saldrá con retasa del 25% y de persistir la falta de postores saldrá con la última base del 50% de la primera base. El comprador abonará en el acto de remate 10% del importe de compra más 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado. Para el caso que la suma supra mencionada supere el valor de \$ 30.000.-, no podrá realizarse en efectivo, optando por los medios de pagos mencionados o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta el referido monto en Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia San Lorenzo a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición de Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 5147 del 23/11/10. En caso de compra en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá depositarse dentro de cinco días de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe -sucursal San Lorenzo- a la orden de este Juzgado y para estos autos y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones adeudados se deducirán del producido dé (a subasta, siendo a cargo del comprador los gastos e impuestos de transferencia, IVA si correspondiera. Las copias de títulos se hallan agregadas a autos y a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptaran reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate- Se subastan en el estado de ocupación en que se encuentran (desocupado) según constancias de autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, San Lorenzo, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 520 343676 Dic. 13 Dic. 15
